

“1810 - CAMINO AL BICENTENARIO - 2010”

Laprida, 28 de julio de 2009.

**EXPTE. N° 75/09.
Ratificación Contrato Locación
de Obras y Servicios.**

VISTO:

Los expedientes 198/08, 652/08, 501/08, 1434/08, 758/08, 1242/08, 719/08, mediante los cuales se solicitan las contrataciones de diferentes proveedores como contratos de locación de obra y/o servicios, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en los artículos 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, y el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal, el Honorable Concejo Deliberante, debe aprobar los mismos.

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA, sanciona por mayoría en SESION ORDINARIA de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 1496/09

Artículo 1°: Ratificar los siguientes contratos de locación llevados a cabo por el Poder Ejecutivo en el ejercicio 2008:

- Kees Nicolás, desde el 01/01/2008 hasta el 31/12/2008, comunicación gráfica, locución y ceremonial, decreto 182/08.
- Couchez Silvano, desde el 01/04/2008 hasta el 31/12/2008, supervisión de tareas en Planta de Residuos Sólidos, decretos 539/08, 861/08, 1255/08.
- Souto María Irene, desde el 01/04/2008 hasta 31/12/2008, asesoramiento respecto de arbolado urbano, cuidado y mantenimiento del mismo, decretos 495/08, 860/08, 1210/08.
- Constantini María Florencia, desde el 16/05/2008 hasta el 31/12/2008, diseño gráfico de revistas, folletos, afiches y página web, decretos 655/08, 992/08, 1488/08.
- González Liliana Camila, desde el 02/05/2008 hasta el 31/12/2008, servicio local de Protección de los Derechos del Niño, decreto 674/08.-

Artículo 2°: Notifíquese al Departamento Ejecutivo.-